

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

1	NÚMERO DE ACTA	004
---	----------------	-----

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la Ciudad de Cusco, a los 09 días del mes de enero del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 444-2023-DIGA-UNSAAC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 45-2023-UNSAAC-3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y EVALUACIÓN de la ofertas correspondientes.
---	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Dr. Héctor Paucar Sotomayor	Titular	X	Dependencia:	Decano de la Facultad de Medicina Humana
		Suplente			
Primer Miembro	Milagros Echegaray Mayorga (*)	Titular		Dependencia:	Especialista en Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Econ. Julliam Deyvi Valencia Ayacho	Titular	X	Dependencia:	Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	QUALITY CERTIFICATE ORGANIZATION ACEDU-QCO -ACEDU	20601212944
2	RT ASOCIADOS S.A.C.	20601757053
3	ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION E.I.R.L. - ASINACRE E.I.R.L.	20604674752
4	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605835628
5	SAM PERÚ GROUP S.A.C.	20608711211
6	PROSOSTENIBLE DESARROLLO DE PROCESOS S.A.C.	20609872544

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> Dentro de la fecha prevista para la admisión, calificación y evaluación de ofertas en el cronograma del procedimiento de selección, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2023	21:55:31
2	ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION E.I.R.L. - ASINACRE E.I.R.L.	27/12/2023	06:13:24
3	SAM PERÚ GROUP S.A.C.	27/12/2023	23:04:39
En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que los postores cuenten con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si estos se encontraban sancionados o no, obteniéndose lo siguiente:			

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIM	20605835628	NO FIGURA, sanción vigente	VIGENTE
2	ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION	20604674752	NO FIGURA, sanción vigente	VIGENTE
3	SAM PERÚ GROUP S.A.C.	20608711211	NO FIGURA, sanción vigente	VIGENTE

Asimismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado a los Socios/Accionistas, Representantes Legales, apoderados e Integrantes de los Órganos de Administración de los postores antes señalado, con la finalidad de verificar si estos se encontrarían impedidos para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

6 Acto seguido, como parte de las obligaciones del Comité de Selección, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el literal A del numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	Ninguna.	

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item al que postula
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
2	ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION E.I.R.L. - ASINACRE E.I.R.	1
3	SAM PERÚ GROUP S.A.C.	1

9 **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la admisión, el Comité de Selección determinó si los postores admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	
	<b>C</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION E.I.R.L. - ASINACRE E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA NO cumple con los requisitos de calificación	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			X
	B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		SAM PERÚ GROUP S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			X
	B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA NO cumple con los requisitos de calificación	

<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores no cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases, motivo por el cual fueron descalificados.		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION E.I.R.L. - ASINACRE E.I.R.L.	Respecto al requisito de calificación B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: <u>Requisitos:</u>  i. TRES (3) años desde la obtención del Título Profesional, en asesorías de autoevaluación con fines de acreditación universitario y/o participación en procesos de evaluación externa y/o proceso de acreditación y/o autoevaluación universitaria bajo el modelo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, del personal clave requerido como Evaluador Externo en Educación Superior Universitaria.

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

1	ASESORIA INTEGRAL EN ACREDITACION E.I.R.L. - ASINACRE E.I.R.L.	<p>El postor presentó los siguientes documentos:</p> <p><b>1.</b> Constancia de Trabajo emitido por la Empresa ASINACRE EIRL, a favor del Sr. Edwing Jesús Ticse Villanueva como "Asesor Principal" desde el 01 de octubre del 2019 al 28 de febrero del 2021 (folio 17), acumulando un tiempo de experiencia de 1 año y 5 meses.</p> <p><b>2.</b> Constancia de Trabajo emitido por la Empresa ASINACRE EIRL, a favor del Sr. Edwing Jesús Ticse Villanueva como "Asesor en Autoevaluación y Acreditación" desde el 03 de enero del 2023 al 30 de noviembre del 2023 (folio 33), acumulando un tiempo de experiencia de 10 meses y 27 días.</p> <p>El personal clave acreditado, acumula un tiempo de experiencia de <b>2 años, 3 meses y 27 días</b>, no cumpliendo con el tiempo de experiencia solicitado en las Bases Integradas, por tanto, su oferta se declara <b>DESCALIFICADA</b>.</p>
2	SAM PERÚ GROUP S.A.C.	<p>Respecto al requisito de calificación <b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>El postor presentó los siguientes documentos:</p> <p><b>1.</b> Contrato N° 012-2022-UNAC, suscrito con la Universidad Nacional del Callao por el "Servicio de consultoría para la implementación de un sistema de evaluación por competencias de programas de pregrado UNAC", por el importe de S/ 74,890.00, de fecha 31 del mes de agosto del 2022; asimismo presentó Orden de Servicio N° 1671, emitido por la Universidad Nacional del Callao por el "Servicio de consultoría para la implementación de un sistema de evaluación por competencias de programas de pregrado UNAC", por el importe de S/ 74,890.00, de fecha 05 de setiembre de 2022; Factura Electrónica E001-10 por el importe de S/ 22,467.00 de fecha 29/11/2022; Factura Electrónica E001-8 por el importe de S/ 26,211.46; Factura Electrónica E001-7 por el importe de S/ 26,211.46 y por ultimo presenta Formato de Conformidad de Servicio donde describe la Orden de Servicio N° 1671 SIAF N° 2880 por el importe de S/ 74,890.00 de fecha 13/10/2022.</p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 74,890.00, no cumple con el monto facturado solicitado en las Bases Integradas, por tanto, su oferta se declara <b>DESCALIFICADA</b>.</p>

<b>11</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON CALIFICADAS Y PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases, por lo que se le aplicará los factores de evaluación:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

<b>12</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	<b>12.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>
		La evaluación de las ofertas se detalla en el " <b>Cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas</b> ", Anexo que forma parte de la presente Acta.

<b>13</b>	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	<b>13.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>
		ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA




**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90 puntos

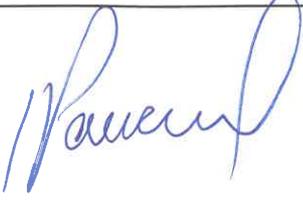
<b>14</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor <u>accede</u> a la etapa de evaluación económica, en vista que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90 puntos

<b>15</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación que contienen la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/96,000.00

<b>16</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
<b>16.1</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100 puntos

<b>17</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>	
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, adicionando las respectivas bonificaciones, la determinación del puntaje final se detalla en el Anexo " <b>Cuadro de Resultados Finales</b> ", que forma parte de la presente Acta, obteniéndose los siguientes resultados:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	101.20 puntos

<b>18</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
Los integrantes el Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el Cuadro de Evaluación Técnica de Ofertas y Cuadro de Resultados Finales adjunto que forma parte del Acta.		
Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día.		

<b>19</b>		
Dr. Héctor Paucar Sotomayor PRESIDENTE		



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

	
<b>Milagros Echegaray Mayorga (*) PRIMER MIEMBRO</b>	<b>Econ. Julliam Deyvi Valencia Ayacho SEGUNDO MIEMBRO</b>

(\*) Miembro suplente, actúa conforme lo establecido en la normativa vigente, en ausencia del miembro titular Dra. Miriam Cajigas Chavez, quien se encuentra con licencia de enfermedad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.**

<b>VALOR ESTIMADO</b>
116,250.00

**CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	80 puntos	70 puntos
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		El postor acredita una experiencia por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria por el monto de S/ 167,833.20 (Ciento sesenta y siete mil ochocientos treinta y tres con 20/100 Soles).
M >= 200,000.00:	80 puntos	
M >= 150,000.00 y < 200,000.00:	70 puntos	
M > 100,000.00 y < 150,000.00:	60 puntos	
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	20 puntos	20 puntos
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: • Plan de trabajo acorde a las actividades de desarrollo de la contratación.		Presentó Plan de trabajo acorde a las actividades de desarrollo de la contratación.
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20 puntos	
No desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0 puntos	
<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL OBTENIDO</b>		<b>90 puntos</b>

 <b>Dr. Héctor Paucar Sotomayor</b> PRESIDENTE	 Miagros Echeagaray Mayorga (*) PRIMER MIEMBRO	 Econ. Julliam Deyvi Valencia Ayacho SEGUNDO MIEMBRO
---	--	---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2023-UNSAAC - Tercera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - UNSAAC.

VALOR ESTIMADO
116,250.00

CUADRO DE RESULTADOS FINALES

ÍTEM N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICO PTi	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN C1	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA Pei	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN C2	PUNTAJE TOTAL PTPi (*)	BONIFICACIÓN MYPE 5% (**)	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PELACIÓN
1	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	90.00	0.80	100.00	0.20	92.00	NO	9.20	101.20	1

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

(\*)  $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

(\*\*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gov.pe/consultas-remype/app/index.html>

		
Dr. Héctor Paucar Sotomayor PRESIDENTE	Milagros Echevaray Mayorga (*) PRIMER MIEMBRO	Econ. Julián Deyvi Valencia Ayacho SEGUNDO MIEMBRO